

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 9 de Marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Febrero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Pro Adelanto Alto Castaño UNO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Abn°l del año 2026
- Horario : inicio 18:00 término 22:00.
- Lugar y dirección : Pinares 10. Condominio Alto Castaño 1 (Atea verde)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Pro Adelanto Alto Castaño UNO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Yaretz Marioly Reyes Reyes</u>		
2	<u>Maribel Andrea Padilla Becerra</u>		
3	<u>Sandra Andrea Moyas Carras</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl